



MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 25 JUL 2019

DECRETO N° 2571^{16.14}

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Correos electrónicos de fecha 25 de julio de 2019, emitidos por don Miguel Letelier Fuica y don Luis Letelier Bravo, Abogados de la Dirección Jurídica Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."
- II. Que, mediante correos electrónicos de fecha 25 de julio de 2019, don Miguel Letelier Fuica y don Luis Letelier Bravo, Abogados de la Dirección Jurídica Municipal, solicitan Cometido Funcionario con la finalidad de efectuar labores específicas inherentes a su cargo.

DECRETO:

- I. Autorícese la realización de los siguientes cometidos a funcionarios de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualizan a continuación:

FUNCIONARIO(A)	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Miguel Letelier Fuica	9°	• Absolución de Posiciones de Alcalde C-1338-2017	• Juzgado de Letras de Casablanca.	Fecha: 26.07.2019.- Hora: A partir de las 08:30 hrs.
Luis Letelier Bravo	9°	• Absolución de Posiciones de Alcalde C-1338-2017	• Juzgado de Letras de Casablanca.	Fecha: 26.07.2019.- Hora: A partir de las 08.30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-2586
FECHA RECEPCIÓN 25 JUL 2019
FECHA SALIDA 26 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPT. JURIDICO

**JLYM/PFMM/U.C./IIB
DISTRIBUCIÓN**

- Dirección Jurídica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)